

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las ocho horas con treinta y cuatro minutos del día Lunes nueve de Mayo del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comuna, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **DECIMA SESION ORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Myriam Quezada Pérez, Ismael Rioseco Larenas, Julio Stark Ortega, Gustavo Seguel Núñez, Conrado Pérez Rebolledo, Leonardo Barriga Curilemo y Gerson San Martín Jara. Se encuentran presentes además don Juan Iván Marchant Peñas, Director de Administración y Finanzas y don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Se incorpora cuando se está en el punto 1), aprobación de actas, el concejal don Eduardo Borgoño Bustos. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

TRATAMIENTO DEL TEMARIO:

1. APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA NOVENA Y ACTA SESION EXTRAORDINARIA DECIMA NOVENA.

- El concejal Barriga indica que cuando se acordó el voto de censura al señor Alcalde, también se solicitó un informe de Control, lo que no quedó establecido en el acuerdo.
- El concejal Seguel consulta si la romana móvil se pidió para el sector Luanco.
- El concejal Stark responde que sí.
- El concejal Rioseco indica que en el Acuerdo N° 135, faltó agregar la segunda parte que está consignada en el acta, pero no así en el acuerdo y que dice lo siguiente: *“Así también por no mantener a su concejo municipal informado de la marcha, contrataciones y funcionamiento del Municipio.”*
- Con las observaciones antes detalladas, las actas son aprobadas.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- El Sr. Alcalde interviene indicando que por razones absolutamente personales seguramente se deberá retirar de la sesión antes que ésta termine, por lo que ofrece anticipadamente sus disculpas y solicita que en su momento el concejal Borgoño siga presidiendo la reunión.
- **Correspondencia despachada.**
- Ord. N° 170 de fecha 06 de Mayo de 2005, dirigido al Director del Liceo A-59, Los Angeles, don Mario Morales Burgos, mediante el cual se le envían las felicitaciones y el reconocimiento del Concejo Municipal por el excelente rendimiento mostrado por los alumnos de los cuartos años medios en la Prueba de Selección Universitaria, P.S.U.
- Ord. N° 172 de fecha 06 de Mayo de 2005, dirigido a los señores Juan Pailahueque Medina, Gabriel Reyes Aburto, Emilia del C. Navarrete Valdebenito, María Cecilia Reyes Cerda, Miriam Ximena Poblete Freire, Leontina Mercedes Barraza Bobadilla, María Eugenia Brito Díaz y Rita Alvarez Ramírez, mediante el cual se les envía el reconocimiento y las felicitaciones del Concejo Municipal, por el excelente trabajo realizado con los octavos años, el que redundó en los destacados resultados obtenidos por ellos a nivel nacional, en la prueba SIMCE 2004.
- Ord. N° 171 de fecha 06 de Mayo de 2005, dirigido a los Directores de las escuelas D-868, D-870, D-926, D-928, D-953, F-900, F-903, F-908, F-931, F-933 y G-877, mediante el cual se les envían los saludos y felicitaciones del Concejo Municipal, por haber superado el resultado de la prueba SIMCE de años anteriores.

- **Correspondencia recibida.**
- Presentación con folio de ingreso N° 5.399 – 05, de don Oscar Burgos Vidal, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante la cual informa que en atención al convenio de colaboración financiera para la implementación del “Programa Comuna Segura”, año 2005, se hace necesario efectuar una adecuación del Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana, motivo por el cual solicita se pueda realizar la elección de dos representantes del Concejo Municipal que deberán ser elegidos entre sus pares.
- El Sr. Alcalde propone que los señores concejales lo evalúen entre ellos y lo informen en la próxima sesión del Concejo Municipal.
- El Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
- Presentación con folio de ingreso N° 4.737 – 05, de don Luis Ferrada Zúñiga, Presidente Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores, mediante la cual solicita subvención para el año 2005, por la suma de \$2.400.000, para financiar viajes recreativos, gastos de recursos humanos para mantención de área verde y adquisición de útiles de aseo.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota del presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores, fue derivada a la Dirección de Administración y Finanzas. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 4.808 – 05, de la Directiva de la Asociación de Funcionarios de Educación Municipal, mediante la cual solicitan se les entregue en comodato el Balneario Zattera, para recreación de los socios, manifestando que están dispuestos a hacer las reparaciones necesarias y que podría ser utilizado por funcionarios municipales.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota de la Asociación de Funcionarios de Educación Municipal, fue derivado a la Dirección de Administración y Finanzas. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 5.161 – 05, de don Maximino Montecinos Sáez, Presidente de la Junta de Vecinos Villa Patria Vieja, mediante la cual informa que fue elegido Secretario de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, pero que la presidente de esa organización lo sacó del cargo y nombró a otro secretario, motivo por el cual hizo la denuncia en el Tribunal Electoral.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota del presidente de la Junta de Vecinos Villa Patria Vieja fue derivada a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para conocimiento de esa unidad municipal y dar respuesta al requirente informándole que la Municipalidad no tiene atribuciones en las elecciones de directorios de las organizaciones. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 5.347 – 05, de don Carlos Moreno Chuecas, Director de Secplan, mediante la cual solicita acuerdo del Concejo Municipal para aprobar los costos de operación anuales actuales y con proyecto para los siguientes establecimientos a postular al 8° Concurso JECD 2006:
 - *Escuela F-883, 21 de Mayo.*
 - *Escuela E-871, Clara Rebolledo de Godoy.*
 - *Escuela F-907, República de Grecia.*
 - *Escuela D-868, General Bernardo O’ Higgins.*
 - *Escuela D-886, Colonia Arabe.*
 - *Escuela D-926, General José de San Martín.*
 - *Escuela D-928, Manuel Blanco Encalada.*
 - *Escuela D-934, Thomas Jefferson.*
 - *Escuela D-870, España.*
 - *Escuela D-953, José Manso de Velasco.*
 - *Escuela E-885, Pedro Ruiz Aldea.*
 - *Nueva Escuela y Liceo Villa Las Américas.*
 - *Liceo A-59 Los Angeles*

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a don Carlos Moreno Chuecas, Director de Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal.
- El Sr. Moreno indica que es importante aclarar que dentro de los costos de operación están incluidos la mano de obra, la alimentación, la mantención de la escuela, útiles, etc y que se está hablando de costos anuales. Las escuelas están funcionando y tienen un costo similar al año anterior, el aumento es muy poco.
- El concejal Rioseco consulta si en el costo total está considerado lo que se pagaba antes.
- El Sr. Moreno aclara que ello está incluido en la subvención que recibe la Municipalidad.
- El Sr. Alcalde indica que en el fondo es sólo la actualización de los gastos operacionales normales.
- No habiendo más intervenciones y requerido el pronunciamiento se aprueba por la unanimidad de los señores concejales asumir el compromiso de solventar los costos de operación anuales actuales y con proyecto para la "Escuela F-883, 21 de Mayo", "Escuela E-871, Clara Rebolledo de Godoy", "Escuela F-907, República de Grecia", "Escuela D-868, General Bernardo O' Higgins", "Escuela D-886, Colonia Arabe", "Escuela D-926, General José de San Martín", "Escuela D-928, Manuel Blanco Encalada", "Escuela D-934, Thomas Jefferson", "Escuela D-870, España", "Escuela D-953, José Manso de Velasco", "Escuela E-885, Pedro Ruiz Aldea", "Nueva Escuela y Liceo Villa Las Américas" y "Liceo A-59 Los Angeles", los que se postularán al 8º Concurso JECD 2006. (**ACUERDO Nº 136 – 05**).

3. CUENTA DEL SR. ALCALDE.

- El Sr. Alcalde pasa a dar lectura a su cuenta, la que se transcribe como sigue:
 - *Nueve millones de pesos para financiar proyectos que promuevan y fomenten la actividad deportiva repartirá la Municipalidad de Los Ángeles a través del Fondo Concursable de Deporte. La iniciativa municipal forma parte del programa de trabajo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y su oficina de Deporte y Recreación, pretendiendo no sólo promover la práctica deportiva sino que además masificar distintas disciplinas. El fondo financiará proyectos de hasta doscientos cincuenta mil pesos para implementación deportiva, adquisición de juegos de salón y financiamiento de movilización y amplificación. Podrán participar en estos fondos todos los clubes y organizaciones deportivas con personalidad jurídica vigente y con una antigüedad superior a tres meses desde su constitución legal. Como una manera de resguardar que los recursos sean destinados a beneficiar a la comunidad que efectivamente realiza actividad física no se permitirá la postulación de asociaciones, uniones comunales, federaciones, corporaciones e instituciones que agrupen a más de una organización. Asimismo, estos fondos tendrán como prioridad el beneficiar a las organizaciones que no hayan logrado apoyo municipal en el último tiempo; por lo que no podrán participar los clubes que ganaron proyectos a través de la versión 2004 de los mismos fondos, ni aquellos que han recibido alguna subvención municipal durante el presente año.*
 - *Con el fin de ejecutar un correcto y eficiente manejo en la adquisición y contratación de servicios a través del Portal Chile Compra, la Municipalidad de Los Ángeles realizó, el pasado miércoles, un taller de capacitación sobre Ley de Compras Públicas. Esta charla fue dictada por el ejecutivo encargado de municipios de la Plataforma Chile Compra, Raúl Palma Bórquez, y estuvo orientada principalmente a los administradores, directores, encargados, usuarios y a todos quienes necesariamente deben manejar el tema en el interior de los municipios. La Municipalidad de Los Ángeles extendió la invitación a participar de este taller al resto de las comunas de la provincia de Bío Bío, las que respondieron positivamente logrando una participación de alrededor de 130 funcionarios de 13 comunas de la provincia.*

- A contar del pasado lunes se dispuso absoluta prohibición para estacionar todo tipo de vehículos en calle Lautaro, entre Almagro y Villagrán; medida con la que se pretende descongestionar esta vía en su llegada al centro de la ciudad. La prohibición de estacionamiento en estas dos cuadras se extenderá de 9:00 a 20:00 horas durante los días hábiles y de 9:00 a 15:00 los sábados. La decisión adoptada por la Dirección de Tránsito y Transporte del municipio se basa en el estudio de diagnóstico del "Sistema de Transporte Urbano de la ciudad de Los Ángeles" elaborado por la SECTRA. La medida permitirá agilizar el tránsito vehicular que llega al centro de Los Ángeles desde el oriente de la ciudad, principalmente a través de la Avenida Alemania. El municipio ya instaló en el lugar la señalización reglamentaria que da cuenta de la prohibición de estacionar. Asimismo se remitió una copia del decreto que sanciona la decisión a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, a Carabineros y demás instituciones afines.

- Finalmente el Sr. Alcalde lee el siguiente documento que hace entrega a todos los señores concejales: *"El Alcalde de la Comuna, en cumplimiento de lo expresado en la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades, hace entrega al Honorable Concejo Municipal de la información relativa a las adjudicaciones del Concesiones, Licitaciones Públicas, además de las contrataciones de personal efectuadas durante su administración. Deja de manifiesto además que la obligación legal, conculca con su propio pensamiento, en orden a los beneficios y facilidades de trabajo conjunto que conlleva esta acción, la que a partir de este momento será sistemática. No obstante lo anterior, quiere también hacer notar a los señores concejales que ésta es la primera vez que se realiza el cumplimiento de esta obligación, obviada en las anteriores administraciones municipales. Por lo anterior, constituye un avance concreto en la relación cooperadora de cumplimiento de funciones entre el Concejo y el Alcalde"*.
- En otro orden de cosas, el Sr. Alcalde destaca el trabajo que está realizando el concejal Rioseco, en la línea de poder generar una ordenanza municipal para la regulación de las carreras a la chilena. También destaca la gestión del concejal Borgoño, quien realizó una campaña de recolección de cemento, el que será destinado a trabajos en distintos sectores de la comunidad. Asimismo el concejal Seguel ha estado trabajando en la Villa El Peral, para resolver algunos temas de áreas verdes. Concluye destacando las permanentes gestiones que sigue desarrollando el concejal Stark, por el tema de la ruta 5 sur.

4. CUENTA DE COMISIONES.

- El concejal Stark interviene señalando que tiene un acta de la comisión Finanzas, pero como tiene relación con el punto N° 5, solicita que se lea en su oportunidad, cuando se trate ese punto.
- El Sr. Alcalde le indica que no hay ningún problema con ello. Luego ofrece la palabra al concejal don Ismael Rioseco Larenas, para que informe.
- El concejal Rioseco, presidente de la comisión Desarrollo Comunitario, pasa a dar lectura al informe que se transcribe como sigue:

ACTA COMISION

Siendo las 16:00 horas del día Viernes 06 de Mayo de 2005, en la Oficina de la Concejal Sra. Myriam Quezada P., se inicia la sesión de la Comisión de Desarrollo Comunitario, presidida por el concejal Sr. Ismael Rioseco Larenas, actúa como Secretario Técnico, don Oscar Burgos Vidal, Director Dirección Desarrollo Comunitario.

TEMA: CARRERAS A LA CHILENA

Existe por parte del Sr. Alcalde de la Comuna buena voluntad y disposición para apoyar, respaldar y organizar las carreras a la chilena, teniendo en cuenta que la comuna de Los Angeles, es tierra de costumbres y tradiciones profundas por la conservación de nuestras raíces, en donde estas carreras a la chilena dan nacimiento a nuestra propia libertad.

Que la participación ciudadana es palanca fundamental en el desarrollo y crecimiento espiritual y material de las actividades que se desarrollan, es por ello, que los amantes de las carreras a la chilena se han reunido en tres oportunidades, buscando la mejor fórmula para transformarse en una actividad de ayuda a los demás, pensando siempre en el bien común.

Las organizaciones como la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y otras, también han participado con ellos, exponiendo sus ideas y llegando a felices acuerdos.

El Decreto Nº 954 del Presidente de la República, reconoce como tradición nacional las carreras a la chilena, e instruye a los órganos de la administración del Estado, su estrecha participación y vinculación, dándole y creándole los espacios necesarios para que los amantes de las carreras a la chilena tengan su libre expresión, sin faltar al ordenamiento del estado chileno.

ACUERDO: PROPONER, ANALIZAR Y ELABORAR ORDENANZA PARA CARRERAS A LA CHILENA.

Siendo las 16:45 horas, se da por terminada la sesión y para constancia firman; don Ismael Rioseco Larenas, concejal y Presidente Comisión; don Oscar Burgos Vidal, Secretario Técnico Comisión Desarrollo Comunitario y doña Myriam Quezada Pérez, concejal.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal don Gustavo Seguel Núñez, para que informe.
- El concejal Seguel pasa a dar lectura al informe de la Comisión Secplan que se transcribe como sigue:

ACTA REUNION COMISION SECPLAN

En Los Angeles, a 28 de Abril del 2005, siendo las 10:30 horas, en Sala de Sesiones de Directores de la Municipalidad de Los Angeles, se lleva a efecto reunión de la comisión SECPLAN, presidida por el concejal don Gustavo Seguel, con el objeto de analizar el tema "Compromiso Municipal para realizar las gestiones de expropiación", donde participan como integrantes de la comisión el concejal Sr. Conrado Pérez y como invitada la señora concejala Myriam Quezada. Además de los Ingenieros de la SECPLAN, Sr. Renato Paredes y el Sr. Rodrigo Ríos. Actúa como secretario técnico el Sr. Carlos Moreno.

El Sr. Rodrigo Ríos expone los antecedentes de los cuatro diseños de pavimentación, siendo los siguientes:

1. Diseño Avda. Padre Hurtado:

*Desde: calle Colo Colo → Hasta: calle Compañía de Jesús.
Objetivo: Generar un segundo acceso a Villa Santa Marta (Galilea).
Ancho oficial: 50 metros.
Largo proyecto: 250 metros.
Área expropiación: 12.500 metros cuadrados.
Valor unitario expropiación: 0,25 UF/M2.
Valor estimado expropiación: M\$54.000.+ Derechos de EFE
Alcances: Atraveso línea EFE.*

2. Diseño calle Rio Bio Bio

*Desde: calle Rio Toro → Hasta: calle San Pablo.
Objetivo: Generar una conectividad entre Villa Los Jardines y sector Paillihue.
Ancho oficial: 11 metros
Largo proyecto: 123 metros
Área expropiación: 500 metros cuadrados
Valor unitario expropiación: 0,5 UF/M2
Valor estimado expropiación: M\$4.300.+ Derechos de EFE
Alcances: Atraveso línea EFE*

3. Diseño Avda. Costanera Quilque Sur:

Desde: Avenida Marconi → Hasta: calle Volcan Calbuco.

Objetivo: Generar un nuevo eje vial.
 Ancho oficial: 22 metros
 Largo proyecto: 590 metros
 Área expropiación: 2.000 metros cuadrados
 Valor unitario expropiación: 10 UF/M2
 Valor estimado expropiación: M\$344.000

4. Diseño calle Lientur:

Desde: Avda. Ercilla → Hasta: calle Fuentealba.
 Objetivo: Prolongar hacia el poniente la calle Lientur.
 Ancho oficial: 13 metros
 Largo proyecto: 250 metros
 Área expropiación: 1.350 metros cuadrados
 Valor unitario expropiación: 10,00 UF/M2
 Valor estimado expropiación: M\$232.000.-

5. Medidas y gestiones necesarias para cada Proyecto:

- ★ Aprobar el proyecto por parte de SERVIU.-
- ★ Confeccionar informe de tasación y presupuesto total (expropiaciones mas obras viales)
- ★ Elaborar proyecto Vialidad intermedia, con indicadores económicos (según metodología Mideplan).-
- ★ Postular a financiamiento FNDR o sectorial.-
- ★ Aprobado el financiamiento, realizar las expropiaciones y despejes de faja.-
- ★ Llamado a licitación para la ejecución de las obras . -

Un vez expuestos los antecedentes los señores concejales integrantes de la comisión aprueban el compromiso municipal de expropiación de los terrenos correspondientes para la ejecución de los proyectos cuando corresponda, especificando que los costos de expropiación estarán incluidos en el costo de los proyectos.

Se puso término a esta reunión, siendo las 11:20 horas.

Para constancia firma; don Gustavo Seguel Núñez, Presidente; don Conrado Pérez Rebolledo, concejal e integrante comisión; doña Myriam Quezada Pérez, concejal invitada y don Carlos Moreno Chuecas, Secretario Técnico.

- El Sr. Alcalde indica que acoge la propuesta de la comisión Secplan y la somete a votación.
- El concejal Stark indica que votará favorablemente a pesar de que el acuerdo del Concejo fue que el tema pasara al análisis de las comisiones tripartitas de Secplan, Finanzas y Jurídica.
- Requerido el pronunciamiento por el Sr. Alcalde, se aprueba por la unanimidad de los señores concejales el compromiso de realizar expropiaciones y despeje de terrenos para la materialización de los siguientes proyectos : “Diseño de Pavimentación Avenida Padre Hurtado”, “Diseño de Pavimentación calle Río Bio Bio”, “Diseño de Pavimentación Avenida Costanera Quilque Sur” y “Diseño de Pavimentación calle Lientur”. **(ACUERDO Nº 137 – 05)**.

5. PROPUESTA Y RESOLUCIÓN SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a don Juan Marchant Peñas, Director de Administración y Finanzas, para que exponga.
- El Sr. Marchant indica que las comisiones de Finanzas, Desarrollo Comunitario y Secplan, se reunieron en forma conjunta para analizar solicitudes de subvención pendientes, según propuesta realizada por el Sr. Alcalde, la que pasa a exponer a continuación y que se transcribe como sigue :

	MONTO		
	SOLICITADO	SE PROPONE OTORGAR	
Junta de Vecinos N° 19 Salto del Laja	660	660	Proyecto Acantarillado beneficia 8 familias
Fundación Integra	9.771	3.500	Gastos de Funcionamiento Jardines Infantiles
Conjunto Aplic. Floclorica Brotes de L.A.	1.076	340	Arriendo local y compra de Bombo (No están registrados en Reg. Transf)
Clun Diabéticos Consultorio Norte	800	800	Acu Chek (300) y Material gráfico (500)
Club Deportivo Magisterio	1.000	600	Apoyo participación en eventos regionales y nacionales (alimentación y movilización)
Agrupación de Padres y Amigos niños Down	1.950	1.500	arriendo local y honorarios profesionales
Comité Pro Construcción Casa Adulto Mayor	3.000	1.000	Construcción Casa Administrador
Unión Comunal de Futbol Rural	9.950	5.000	Campeonatos y actividades deportivas
TEA	2.182	1.456	Honorarios 4 Profesores y Secretaria 1/2 día
Consejo Defensa del Niño	500	500	Habilitación Sala de estar Consejo Defensa del niño.
Unión Comunal Adultos Mayores	2.400	1.000	Viajes Recreativos
Comité de Adelanto El Caqui	800	800	Compra de Terreno ensanchamiento
CENFURI (Centro Funcional de Rehabilitación			
e integración para la Discapacidad)	2.000	1.000	Atender gastos de luz, agua Telefono y materiales de aseo y de oficina
Club Deportes IBERIA	No Hay	8.000	Atender gastos de funcionamiento a razón de M 1.000 mensuales por 8 meses
	36.089	26.156	

- El Sr. Marchant indica que para financiar los 26 millones de pesos que implica la entrega de subvenciones detalladas es preciso realizar una modificación presupuestaria rebajando las partidas que se indican :

FINANCIAMIENTO		
Contratación de Estudios e Investigaciones	1.676	
Por Asignar Subvenciones	580	
Pavimentación Participativa	23.900	
	26.156	26.156

- Una vez concluida la exposición del Sr. Marchant, el Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal don Julio Stark Ortega, para que informe.
- A continuación el concejal Stark, pasa a dar lectura al informe de la comisión mixta que se transcribe como sigue:

ACTA COMISION MIXTA FINANZAS – DIDECO - SECPLAN

Atendida la convocatoria de fecha 3 de Mayo del año 2005 y siendo las 10:45 Hrs. del día Jueves 5 de Mayo del 2005, se reúne la Comisión Mixta Finanzas, Dideco y Secplan del Concejo Municipal de Los Ángeles, la que en esta ocasión de común acuerdo será Presidida por el concejal Sr. Julio Stark Ortega, con la asistencia de los concejales integrantes de la Comisión Finanzas, Sres. Eduardo Borgoño Bustos, Sr. Gerson San Martín Jara; los concejales integrantes de la Comisión Dideco : Sr. Ismael Rioseco Larenas , Presidente de la Comisión , Sra. Miriam Quezada Pérez y el Sr. Leonardo Barriga Curilemo ; los concejales integrantes de la Comisión Secplan : Sr. Gustavo Seguel Núñez, Presidente de la Comisión y el concejal Sr. Conrado Pérez Rebolledo; actúa como Secretario Técnico, el Director de Administración y Finanzas Sr. Juan Iván Marchant Peñas; se encuentran presentes además, la Sra. María Olivia Cole Medina, Profesional de la Dirección de Secplan, Sr. Oscar Burgos, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Sra. Gladys Haydée González Figueroa Director del Departamento de Administración.

TEMAS:

1. SOLICITUDES DE SUBVENCIONES
2. PROPUESTA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

En primera instancia el Presidente de la Comisión Mixta Finanzas – Dideco – Secplan, concejal Sr. Julio Stark Ortega, plantea la necesidad de dar a conocer y analizar propuesta del Sr. Alcalde al Concejo Municipal, de acceder a evaluar solicitudes de subvenciones de diversas instituciones para el presente año 2005, las que han ingresado al Municipio y que se encuentran pendientes de resolución.

Para ello se da la palabra al Sr. Director de Administración y Finanzas, Sr. Juan Marchant Peñas, quien actúa como Secretario Técnico.

Al respecto el Sr. Marchant recuerda a los Sres. concejales que recientemente se aprobó en el Concejo Municipal una reformulación al Plan de Acción Comunal 2005 que derivó en una modificación al Presupuesto Municipal, destinándose la totalidad de los recursos que se encontraban disponibles, de ahí que para acceder en estos momentos en forma positiva a las solicitudes que se procederán a evaluar, la única fórmula posible es prescindir de ejecutar proyectos de inversión, realizar estudios para inversión ya aprobados, o bien rebajar Programas Sociales, Deportivos, Culturales u otras partidas de carácter operacional en beneficio del otorgamiento de estas solicitudes.

Así las cosas, se procede a evaluar una a una en el siguiente orden:

1. **JUNTA DE VECINOS N° 19 SALTO DEL LAJA:** Solicita \$ 660.000.- para apoyo Proyecto de Alcantarillado que beneficia a 8 familias del Sector.

Se propone aprobar solicitud por el monto indicado.

2. **FUNDACIÓN INTEGRAL :** Reitera solicitud de \$ 9.771.603.- para financiar gastos de funcionamiento de los jardines Infantiles que mantiene en la Comuna.

Se propone aprobar solicitud por un monto de \$ 3.500.000.-

3. **CONJUNTO DE APLICACIÓN FOLKLORICA BROTES DEL FOLKLORE DE LOS ANGELES:** Solicita \$ 1.076.700.- para financiar arriendo de local y adquisición de implementación. (1 Bombo).

El concejal Sr. Eduardo Borgoño Bustos manifiesta su inquietud en relación a esta institución , dado de que existen antecedentes que indican que no estaría dando cumplimiento con la Ley N° 19862, relativa al Registro de Personalidad Jurídica Receptora de Fondos Públicos.

En relación a ello , el Sr. Marchant explica que ello no opta para dar curso a lo solicitado, quedando la entrega u otorgamiento de la subvención solicitada, supeditada al cumplimiento de esta normativa, trámite éste que no implica mayor dificultad.

De este modo se propone aprobar solicitud por un monto de \$ 340.000.-

4. **CLUB DE DIABÉTICOS CONSULTORIO URBANO NORTE:** Solicita \$300.000.- para la adquisición de un ACU – CHEK (Cinta registradora de examen de glucosa) y \$ 500.000.- para elaboración y adquisición de material gráfico (dípticos, carteles, block de notas, etc.) y fotocopias para ser entregados a los líderes comunitarios que conforman el Consejo para la ejecución de campañas educativas.

Se propone aprobar solicitud por los \$ 800.000.- requeridos.

5. **CLUB DEPORTIVO MAGISTERIO:** Solicita \$ 1.000.000.- para alimentación en eventos regionales y nacionales; locomoción evento regional y nacional y adquisición de implementación deportiva.-

El concejal Sr. Leonardo Barriga Curilemo, plantea que esta solicitud debiera canalizarse a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, dado que al parecer no existe una programación preestablecida e Items claramente indicados en esta petición. Razón por la cual, el Municipio podría apoyar en la medida que los eventos se fueran desarrollando y a través de los recursos con que se cuenta por la vía de apoyo a instituciones deportivas que coordina la DIDECO.

Al respecto el Presidente de la Comisión Mixta, don Julio Stark Ortega, indica que la petición realizada por esta institución está claramente acotada, calendarizada y planificada para el presente año 2005, según consta en documentación que se

hiciera llegar al Municipio en su oportunidad. Por lo que los recursos entregados, en ningún caso serán de libre disposición.

Así, entonces se propone apoyar solicitud por \$ 600.000.-

6. AGRUPACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS CON SÍNDROME DE DOWN “ CRECER ”: Solicita \$ 1.950.000.- para financiar arriendo de local, sueldo de educadora diferencial y auxiliar de aseo.

Se propone apoyar la solicitud por un monto de \$ 1.500.000.-

7. COMITÉ PRO CONSTRUCCIÓN CASA ADULTO MAYOR “SANTA GEMITA”, DE SANTA FE : Solicita \$ 3.000.000.- para financiar compra de materiales y pago de mano de obra para terminación de la construcción de la casa del Administrador.

La propuesta del Sr. Alcalde es apoyar en lo solicitado en \$ 1.000.000.- Al respecto, el concejal Sr. Gerson San Martín Jara, plantea que esta solicitud ya había sido analizada por Comisión de Concejo (2 de Febrero de 2005), en cuya oportunidad, se propuso dejar esta petición pendiente y solicitar al Sr. Alcalde un informe con detalle de las ayudas que la Municipalidad ha entregado anteriormente con este mismo objetivo, asimismo se acordó por parte de los concejales presentes hacer una visita al lugar para presenciar el estado de avance de la obras en construcción.

Vista y considerando que dicho acuerdo a la fecha no se ha materializado, propone dejarlo pendiente .

El Presidente de la Comisión Sr. Julio Stark solicita pronunciamiento a los presentes, siendo ésta acogida por todos los participantes.

8. UNION COMUNAL DE FÚTBOL RURAL : Solicita la cantidad de \$ 9.950.000.- para financiar campeonato y actividades deportivas campesinas.

Se propone aprobar solicitud por un monto de \$ 5.000.000.-

9. T.E.A. TALLER DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA : Solicita \$ 2.182.000.- para financiar gastos de honorarios 4 profesores y secretaria por medio día.

Se propone aprobar solicitud por un monto de \$ 1.456.000.-

10. CONSEJO DE DEFENSA DEL NIÑO : Solicita \$ 500.000.- para habilitación sala de estar Consejo .

Se propone aprobar solicitud por un monto de \$ 500.000.-

11. UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES : Solicita \$ 2.400.000.- para financiar gastos por viajes recreativos.

La propuesta del Sr. Alcalde es apoyar para lo solicitado en \$ 1.000.000.- En este caso, el Presidente de la Comisión, concejal Sr. Julio Stark Ortega, informa que existen antecedentes respecto de asuntos pendientes en términos de rendiciones y aclaraciones por revisar al interior de la Unión Comunal por parte de la respectiva Comisión Revisora de Cuentas, por cuanto su propuesta es dejar pendiente la presente solicitud de subvención. Propuesta que es aprobada por la unanimidad de los asistentes.

12. COMITÉ DE ADELANTO EL CAQUI : Solicita \$ 800.000.- para financiar gastos por compra de terreno para ensanchamiento

La propuesta del Sr. Alcalde es apoyar lo solicitado otorgando los recursos por el monto indicado, esto es: \$ 800.000.-

El concejal Borgoño explica que se trata del ensanchamiento de terreno vecinal, para dar las facilidades a vecinos del sector para facilitar el acceso de maquinaria (tractores, cosechadoras, etc.) que les permita cultivar y a su vez extraer los productos agrícolas, situación que por lo angosto de este camino se ve seriamente dificultada.

Al respecto el concejal Sr. Gustavo Seguel manifiesta que en conversación sostenida con los integrantes de dicho comité, le fue aclarado que de los \$800.000.- solicitados, \$ 650.000.- se destinaban a la compra del terreno propiamente tal, y que la diferencia de \$ 150.000 sería para la adquisición e instalación de un cerco en el mismo camino vecinal. Motivo por el cual sugiere reducir lo aprobado a \$ 650.000.-

El concejal Sr. Leonardo Barriga manifiesta su disconformidad respecto de lo indicado por el concejal Sr. Seguel, por cuanto lo anteriormente enunciado, debiera obedecer a una presentación del Presidente de la Institución, solicitando además cierta precaución, en términos de que a lo mejor implicaría, no tan sólo la adquisición del terreno para ensanchamiento, sino que además podría implicar una expropiación de éste, considerando de todas formas que lo solicitado involucra un costo demasiado alto, por lo que solicita un informe al respecto. Considera además, que a lo mejor la comunidad debiera hacer un aporte cediendo la franja de terreno requerida.

El concejal Sr. Gustavo Seguel, comparte lo indicado en términos de que la adquisición podría ser un tanto cara, pero lo justifica por el beneficio que ello trae aparejado. Por otra parte, informa que la propietaria del terreno a adquirir es una sola, quien ya tiene solucionado su problema personal, los vecinos afectados se encuentran ubicados al interior.

Luego de debatir en relación al tema planteado, se aprueba la propuesta por \$ 650.000.-

13. CENFURI, CENTRO FUNCIONAL DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN PARA LA DISCAPACIDAD : Solicita \$ 2.000.000.- para financiar gastos básicos de luz, agua, teléfono y materiales de aseo.

Se propone aprobar solicitud por un monto de \$ 1.000.000.-

14. CLUB DE DEPORTES IBERIA : La Propuesta del Sr. Alcalde es otorgar una subvención por \$ 8.000.000, para financiar gastos de funcionamiento a razón de \$ 1.000.000 mensuales, por un periodo de 8 meses.

En relación a esta petición se debate ampliamente, así el concejal Sr. Eduardo Borgoño plantea que públicamente se ha manifestado y especulado que el Municipio sería el responsable por el abandono de la presidencia del Club por parte del Sr. Carlos Heller, dado que no contaban con el respaldo necesario desde el punto de vista financiero para respaldar el funcionamiento de esta institución deportiva. El concejal Sr. Borgoño manifiesta su malestar dado que ha sido una política permanente del Municipio el apoyo a diversas instituciones deportivas, tales como el Deportivo Iberia, Magisterio, Deporte Campesino, etc., habiendo una preocupación constante en este aspecto. Pero no se puede aceptar que se ponga en jaque al Municipio a través de presiones, ni al Sr. Alcalde, ni a los Sres. concejales.

El concejal Sr. Leonardo Barriga Curilemo, plantea que históricamente el Municipio ha apoyado a esta Institución a través de subvenciones que implican mayores montos presupuestarios, considerando los \$ 8.000.000, insuficientes para brindar el apoyo requerido.

El concejal Sr. Ismael Rioseco Larenas, consulta si el Club de Deportes Iberia, ha presentado algún plan de trabajo para el presente año. El Concejo lo desconoce, por lo que solicita se sigan los procedimientos administrativos que correspondan para hacer sus peticiones. Iberia no es un aporte significativo en el ámbito turístico, se está financiando a una Institución Semi – Profesional,

desconociéndose su perspectiva futura, por lo que requiere un detalle del destino de los recursos solicitados. Plantea que aprobar por aprobar no es precisamente lo más adecuado.

El Presidente de la comisión, Sr. Stark, manifiesta que ha escuchado los comentarios sin entrar en polémica, dado que éstos denotan tan sólo una falta de conocimiento e ignorancia del funcionamiento municipal. Aclara que lo requerido es para gastos de funcionamiento, indicados en carta que se hiciera llegar al Municipio con fecha 13 de Diciembre de 2004.

El concejal Sr. Gustavo Seguel plantea que el Municipio debe apoyar en pro de un proyecto serio, fortaleciendo a la institución y no a un equipo de fútbol, para lo cual procede a hacer una reseña histórica de los aportes municipales entregados con anterioridad, así como también de las deudas de arrastre de esta institución deportiva.

Se debate ampliamente, respecto de este punto, llegándose al siguiente acuerdo:

- Otorgar la subvención de \$ 8.000.000.-
- Una vez que se regularice públicamente la situación del Club de Deportes Iberia, se citará a reunión con el Concejo Municipal, a objeto de tratar y conocer de los proyectos futuros de esta institución.

En relación a las solicitudes de subvención precedentemente evaluadas, el Secretario Técnico Sr. Juan Marchant Peñas señala que se estarían financiando con una reasignación de algunas partidas del Presupuesto ya asignado, las que debieran ajustarse de acuerdo a lo definitivamente aprobado por el Concejo Municipal, las que en resumen se reducen a :

SOLICITUDES	MONTO		
	Solicitado	Se propone otorgar	Aprobado por Comisión
Junta de Vecinos N° 19 Salto del Laja	660	660	660
Fundación Integra	9.771	3.500	3.500
Conjunto Aplic. Floclorica Brotes de L.A.	1.076	340	340
Clun Diabéticos Consultorio Norte	800	800	800
Club Deportivo Magisterio	1.000	600	600
Agrupación de Padres y Amigos niños Down	1.950	1.500	1.500
Comité Pro Construcción Casa Adulto Mayor	3.000	1.000	
Unión Comunal de Fútbol Rural	9.950	5.000	5.000
TEA	2.182	1.456	1.456
Consejo Defensa del Niño	500	500	500
Unión Comunal Adultos Mayores	2.400	1.000	
Comité de Adelanto El Caqui	800	800	650
CENFURI (Centro Funcional de Rehabilitación e integración para la Discapacidad)	2.000	1.000	1.000
Club Deportes IBERIA	No Hay	8.000	8.000
	36.089	26.156	24.006
FINANCIAMIENTO	M \$		
Contratación de Estudios e Investigaciones	1.676		
Por Asignar Subvenciones	580		
Pavimentación Participativa	23.900		
Total	26.156	26.156	24.006

En otro orden de cosas, la concejal Sra. Miriam Quezada informa que ha visitado la Fundación Integra, institución que ha solicitado al Municipio el apoyo de \$9.000.000 para la mantención y reparación de los distintos centros abiertos que atienden en forma integral a aproximadamente 620 menores de escasos recursos, entregándoles alimentación consistente en desayuno, almuerzo, once y colación. Plantea la idea de solicitar al Sr. Alcalde la entrega de otra remesa futura, dado la significativa y relevante labor efectuada por esta institución social.

Se acuerda lo indicado.

Por otra parte el concejal Sr. Ismael Rioseco Larenas, concuerda con lo indicado por la concejal Sra. Quezada, agregando que existe una inquietud por parte del Comité de Vivienda San Luis, quienes han hecho llegar una solicitud de

subvención al Municipio por un monto de \$ 1.500.000, para la compra de terreno, el cual solicita sea considerado en una próxima evaluación, en la medida que existan los recursos presupuestarios para ello.

El Presidente de la Comisión Mixta informa a los Sres. concejales de nota que el Sr. Alcalde hiciera llegar en relación a la reciente licitación de las Cuentas Corrientes Municipales, la que fuera adjudicada al Banco Santander Santiago a contar del próximo 27 de Mayo de 2005, por un período de 5 años.

El concejal Sr. Gerson San Martín señala que nuevamente se pone en conocimiento al Concejo respecto de materias relevantes para el Municipio, en forma extemporánea, dado que se trata de un tema ya publicitado y difundido en la prensa. Solicita que la información sea entregada al Concejo en forma adecuada y en el tiempo oportuno. Postura que es respaldada por el concejal Sr. Ismael Rioseco, motivo por lo cual se acuerda realizar este requerimiento al Sr. Alcalde.

El concejal Leonardo Barriga manifiesta su inquietud y malestar por la reciente adjudicación de la licitación a un Banco Privado, en donde no va a considerarse la atención especial y preferencial que tanto los funcionarios municipales como de los Servicios Traspasados tenían en el BancoEstado y en donde a contar de la fecha de adjudicación a la nueva institución bancaria, se comenzará a cobrar las comisiones que en cada caso correspondan .

Agrega a lo anterior la nula información que de esta materia se ha canalizado tanto a funcionarios del área de Educación, como del área de Salud.

El Secretario Técnico, Sr. Juan Marchant Peñas, explica en forma histórica y técnica lo que llevó a la Comisión Evaluadora a proponer al Sr. Alcalde la adjudicación de esta licitación pública al Banco Santander Santiago, aclarando en detalle a los Sres. concejales los motivos que llevaron a tomar tal decisión.

Así entonces, el concejal, Sr. Gustavo Seguel, manifiesta y recalca la relevancia que cobra lo indicado por el concejal Sr. Gerson San Martín, en el sentido de estar debidamente informado en forma y oportunidad.

Finalmente, el concejal Sr. Leonardo Barriga reitera lo ya indicado manifestando una vez más la necesidad de estar informado institucionalmente, solicitando especialmente que esta información, en esta ocasión sea canalizada a los servicios traspasados como corresponde.

No habiendo mas comentarios y puntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 12:26 hrs.

Para constancia firman: don Julio Stark Ortega, Presidente; don Eduardo Borgoño Bustos, concejal; don Gerson San Martín Jara, concejal y don Leonardo Barriga Curilemo, concejal; doña Myriam Quezada Pérez, concejal; don Ismael Rioseco Larena, concejal; don Gustavo Seguel Núñez, concejal y don Conrado Pérez Rebolledo, concejal y don Juan Iván Marchant Peñas, Secretario Técnico.

- Concluida la lectura del informe de las comisiones, el Sr. Alcalde señala que desea insistir en el otorgamiento de un millón de pesos para la Casa de acogida para el adulto mayor de Santa Fe. Sobre el tema, al margen de la explicación que pueda dar en términos administrativos sobre los aportes municipales entregados a esa organización, por el señor Director de Administración y Finanzas, destaca que el compromiso de visitar el Hogar, el día y hora acordado por el propio Concejo, se cumplió, lamentablemente la única persona que por razones particulares se disculpó fue el concejal Stark, aunque seguramente los demás concejales deben haber tenido alguna justificación atendible, porque en definitiva el único que concurrió a realizar esa visita fue el concejal Rioseco.

- El concejal Rioseco indica que estuvo en Santa Fe, donde le explicaron el proyecto. Solicita a los concejales que apoyen la propuesta del Alcalde, en el bien entendido de que están con ánimo de terminar su obra, con el compromiso de que si hay algo pendiente, puedan regularizarlo a la brevedad y antes que se les entregue la subvención.
- El concejal Barriga señala que la comisión conjunta en su anterior reunión dejó el tema pendiente porque faltaba un informe sobre un resumen de los aportes entregados a esa organización. Hasta el momento ese informe no ha llegado, por lo que una vez que se tenga, está dispuesto a darle una segunda vuelta al tema.
- El Sr. Alcalde ofrece la palabra al Sr. Marchant para que informe de inmediato.
- El Sr. Marchant indica que revisados los antecedentes, el único aporte que se ha hecho a la institución fue el año pasado, por la cantidad de \$2.863.190, que están rendidos y revisados por contraloría interna, sin problemas.
- El concejal San Martín señala que su voto iba en contra justamente porque no se había dado respuesta a la consulta del Concejo. En cuanto a su ausencia a la visita programada al Hogar en Santa Fe, explica que llamó insistentemente a la Municipalidad para saber qué horario se había fijado para estar allá y las dos o tres veces que llamó le dijeron que no iba nadie y después, cuando nuevamente llamó, se le informó que sólo había asistido el concejal Rioseco.
- El Sr. Alcalde señala en primer lugar que acoge, por lo que somete a votación la propuesta de modificación presupuestaria y la entrega de subvenciones municipales presentada por la Comisión Mixta de Finanzas, Dideco y Secplan, las que son aprobadas por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 138 – 05)**. Luego consulta si habría acuerdo para aprobar la entrega de una subvención de un millón de pesos al Comité Pro Construcción Casa Adulto Mayor Santa Gemita de Santa Fe, con la correspondiente modificación presupuestaria según lo propuesto por el Director de Administración y Finanzas en su exposición, moción que es aprobada, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 139 – 05)**.

6. PUNTOS VARIOS.

- Siendo las nueve horas se retira de la sala el Sr. Alcalde, pasando a presidir el concejal don Eduardo Borgoño Bustos.
- El concejal Pérez en primer lugar solicita autorización para los concejales que deseen participar en Diploma en Desarrollo Local que está dictando la Universidad de Concepción. Indica que en ese diploma incluso de han inscrito algunos funcionarios del municipio, por lo que solicita se pueda adoptar el acuerdo respectivo. En otro tema, señala que a su entender existiría un problema con la constitución de las comisiones calificadoras del concurso de directores de establecimientos educacionales que se está realizando, por cuanto de acuerdo al artículo 90 del reglamento hay explícito un inciso en el cual se plantea la posibilidad de presencia de todos los profesionales del sector al momento de efectuarse el sorteo, lo que entiende no ha ocurrido. Solicita se revise la situación por las comisiones que corresponda, por cuanto no se estaría cumpliendo en ese aspecto con la ley, para evitar asperezas y malas interpretaciones en la realización del proceso. Solicita que en la próxima sesión, se le permita exponer e informar en forma detallada y técnica sobre los procedimientos para constituir a Los Angeles, como ciudad educadora, de tal manera de lograr la aprobación del Concejo explícitamente en ese tema, para dar pasos en la red internacional, solicitando a esa red inscribirse y cumplir con los requerimientos para alcanzar ese ambicioso objetivo que se han ido planteando. En eso está solicitando colaboración de la Comisión de Relaciones Internacionales, que preside el concejal San Martín, para poder tomar contacto formal con la ciudad de Rosario, Argentina, donde está la cabeza latinoamericana de esa organización. Finalmente solicita se vea modo de requerir a Vialidad respuesta sobre una nota que se les envió relacionada con situación de Chacayal Norte. También sobre una nota de un tono similar enviada a

la Dirección de Aguas, respecto a un problema que está muy latente en el río Laja, sector de Paraguay, tema que está cobrando relevancia especial por la crecida del río.

- El Presidente (s) del Concejo consulta si habría acuerdo para aprobar participación de los concejales que lo deseen y así se lo manifiesten al Sr. Alcalde, en el Diploma de Desarrollo Local, que se realizará en la Universidad de Concepción, lo que es aprobado por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 140 – 05)**. En cuanto a la inquietud del concejal Pérez sobre la constitución de comisiones del llamado a concurso de directores de establecimientos educacionales, propone que pase al estudio de la comisión Educación.
- El concejal Pérez indica que para la constitución de las comisiones calificadoras del llamado a concurso se debía haber publicado la información, con día y hora, para que los profesores que quisieran pudieran asistir. Eso ya no se hizo.
- Se intercambian algunas opiniones entre los señores concejales sobre el tema, ante lo cual el concejal Rioseco propone una reunión extraordinaria del Concejo Municipal urgente para el día de hoy y tratar el tema de la constitución de comisiones.
- El Sr. Secretario Municipal interviene señalando que el tema que están planteando es netamente administrativo, por lo que la competencia de los señores concejales no es directa. Hace presente que los concejales tienen atribuciones fiscalizadoras sobre los procedimientos administrativos de la Municipalidad, la que puede ejercerse en forma paralela, con posterioridad o con anterioridad al acto administrativo, representándole al Alcalde las situaciones que estimen pertinente, pero no es materia del Concejo intervenir directamente en un proceso administrativo. Si ese proceso administrativo está malo, lo detectarán en su calidad y rol fiscalizador, pero pretender con sus intervenciones paralizar el proceso no es posible, porque ello no es materia del Concejo, sino que del Alcalde, que es el único que tiene la facultad de suspender el proceso y pedir los informes que estime pertinentes. En ese esquema, con reuniones de Concejo para tratar el tema lo único que se logra es dilatarlo. Por lo tanto, si hay dudas concretas, éstas deben ser vistas en la comisión de Educación, convocando a los profesionales y directivos de educación para que diluciden las dudas y si se quedan con las dudas, deben hacer las presentaciones que correspondan al Alcalde y él tomará las medidas que estime pertinentes.
- La concejal Quezada indica que dentro de sus planteamientos también estaba presente su preocupación por el llamado a concurso de directores, especialmente en lo que tenía que ver con la constitución de las comisiones. En ese sentido ratifica lo que ya se ha señalado, porque el temor va en orden al procedimiento con que se han constituido las comisiones y especialmente lo que tiene que ver con la integración de las mismas, si se ajusta a la ley. En segundo lugar, indica que la semana recién pasada se lamentó la pérdida de una gran mujer, como lo era la señora Leontina García (Q.E.P.D.) con gran servicio público presidió el Centro de Nutrición Infantil, CONIN, por casi 20 años, motivo por el cual solicita que en las actividades próximas del aniversario de la ciudad, se le pudiera hacer un reconocimiento póstumo o en su defecto a futuro, considerar su nombre en alguna calle o plazoleta infantil. Además solicita se pueda enviar una nota de condolencias a CONIN, por la pérdida de quien fuera su presidenta. En otro orden de cosas, manifiesta su preocupación por la falta de información respecto de la licitación de las cuentas corrientes, porque ve que hay funcionarios que siguen con mucha preocupación porque que no tienen claro el procedimiento a seguir. El Bancoestado no cerrará sus cuentas, pero les va a cobrar comisión por mantención, hay gente que tiene créditos, por lo que están un poco complicados y el nuevo Banco les exige una serie de documentación para abrir las nuevas cuentas. No ha sido de institución a institución, por lo que ellos están absorbiendo un costo que no les corresponde. En cuanto a la entrega del documento de la cuenta pública realizada en una sesión extraordinaria la semana pasada, que pasó absolutamente desapercibida, cree que esa cuenta debió haberse entregado en una forma un poco más extensa, para haberla recibido y evaluado, porque la cuenta pública no solo refleja el trabajo de la autoridad que está dirigiendo, sino

que el trabajo de un grupo humano, profesionales, técnicos y administrativos de una Municipalidad en general, por lo que por respeto a ellos se debió haber realizado en forma un poco más extensa. Finalmente agradece en forma particular el gesto conceptuoso de Carabineros de Chile, quienes el día anterior, por ser el día de la madre, le hicieron llegar un saludo.

- El Presidente (s) del Concejo Municipal consulta si habría acuerdo para enviar una nota de condolencias a la Corporación para la Nutrición Infantil, CONIN, por el sensible fallecimiento de la señora Leontina García (Q.E.P.D.), lo que es aprobado por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO Nº 142 – 05**).
- El concejal Stark señala que después de unas visitas realizadas al sector Alcázar, se pudo dar cuenta del problema que presenta el Canal Calvo Costa que cruza varias propiedades, especialmente entre las calles Eleuterio Ramírez y calle Condell, donde es normal que se realice, al parecer por la Asociación de Canalistas del Laja, una limpieza del canal en alguna época del año, lo que significa sacar con rastrillo lo depositado en el fondo del canal y dejarlo a un costado de éste, lo que queda ahí, luego vienen las lluvias y eso nuevamente cae al canal, formando en la rejillas grandes tacos y las inundaciones posteriores, al margen de que mientras está allí esa basura, el costado del canal es un terreno muy fértil para la crianza de ratas y pastizales. En atención a ello solicita un acuerdo del Concejo para que se oficie a quien corresponda, con el objeto de solicitar se limpie y saque todo ese material que está a la orilla del canal, antes de que sigan las lluvias con mayor intensidad y así evitar las inundaciones. Asimismo solicita se vea la posibilidad de cortar algunos eucaliptus que están a la orilla y muy peligrosos. En ese mismo sector, en el pasaje Blanco Encalada, hay una pasada angosta para gente que vive allí, respecto de la cual solicita se vea forma de hacer alguna vereda por el gran barrial que se produce, colocando además una malla protectora, porque en varias oportunidades, tanto adultos como menores, han caído dentro del canal. En otro orden de cosas, en reiteradas oportunidades se ha referido a los letreros y afiches que se siguen pegando en forma irracional en los distintos muros, tanto particulares como públicos de la ciudad. Hoy Los Angeles está plagado de afiches de un evento de una conocida marca, MOVISTAR. Como ha planteado en varias veces el problema, solicita un informe sobre lo obrado en ese tema, las infracciones cursadas y a quiénes.
- El Presidente (s) del Concejo Municipal en primer lugar consulta si habría acuerdo para oficiar a la Asociación de Canalistas del Laja, solicitándole realice el retiro de malezas y basuras que quedan alrededor del Canal Calvo Costa y adicionalmente estudiar la factibilidad de pavimentar la pasada indicada por el concejal Stark y colocar malla protectora. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO Nº 143 – 05**). Luego consulta si habría acuerdo para solicitar un informe urgente sobre las infracciones y acciones realizadas, ante el pegado de afiches en diferentes edificios y murallas de la ciudad. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO Nº 144 – 05**).
- La concejal Quezada se refiere al canal Calvo Costa, señalando que sería pertinente, a través de la Secplan, hacer un seguimiento a un proyecto gestionado el año 2002, en su condición de Gobernadora, junto a la Municipalidad y a la Asociación de Canalistas del Laja, para la construcción de un muro de contención, cierre, etc., en esa canal.
- El concejal Stark indica que el proyecto se materializó.
- El concejal Seguel señala que sobre el Canal Calvo Costa, lo normal es que la Asociación de Canalistas del Laja ejecute las obras y se las cobre a los regantes. Luego informa que sobre reunión solicitada por la empresa Innergy se ha comunicado en dos oportunidades con su secretaria y aún no ha sido posible concretarla. En segundo lugar solicita se oficie a quien corresponda, por denuncia de malos olores en el sector sur de la comuna, específicamente en la Villa Todos Los Santos. En otro tema, indica que se hace necesaria la instalación de una garita en la Avenida Francisco Encina con longitudinal sur, sector Paillihue, donde mucha gente espera locomoción y no tiene donde cobijarse, Solicita se vea el tema. También solicita que la Dirección de Tránsito estudie un cambio de sentido

de tránsito en calle Los Carrera, entre Villa Las Quintas y el costado sur de la Avenida Vicuña Mackenna, porque en ese lugar se produce un gran atochamiento. Además informa que ingresó, a través de la Oficina de Partes, una solicitud de informe sobre los contratos a honorarios y de prestación de servicios de funcionarios que además pertenecen a la planta o a contrata, indicando los horarios de las funciones asignadas y el sistema de control que se lleva. Ello, porque vecinos están planteando que habrían funcionarios municipales que están recibiendo doble sueldo y no cumplirían con su labor. Finalmente informa que está trabajando en un proyecto con empresarios de la zona para lograr la instalación de una cámara de vigilancia en la esquina de calle José Manso de Velasco y Avenida Alemania, frente al Supermercado Portal Tucapel, sector donde se están produciendo robos y asaltos. Para lograr su objetivo está conversando con los dueños del Supermercado, quienes están dispuestos a aportar, pero se requieren más recursos por cuanto, según cotizaciones que le entregó la Dirección de Secplan, la instalación de la cámara tendría un costo superior a los cuatro millones de pesos. Solicita que el Municipio acoja el proyecto y les ayude a concretarlo.

- El Presidente (s) del Concejo Municipal indica que al parecer el tema de los malos olores sería lansa.
- El concejal Seguel interviene señalando que además Essbio tendría en el sector una planta para elevar los residuos.
- El Presidente (s) del Concejo Municipal consulta si habría acuerdo para oficiar a Essbio y a la Empresa lansa, solicitándoles adoptar las medidas necesarias para mitigar los malos olores que afectan a los vecinos del sector de la Villa Todos Los Santos, lo que así es aprobado por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 145 – 05)**. En cuanto a la petición de estudio de cambio de tránsito de calle Los Carrera, propone que el tema pase al análisis de la comisión de Tránsito. Así se acuerda. **(ACUERDO Nº 146 – 05)**.
- El concejal Rioseco indica que han sido muchas las personas que le han reclamado por los ruidos producidos por las fiestas y la venta de vino durante la noche en la ciudad de Los Angeles, motivo por el cual solicita se pueda hacer un estudio de los ruidos en locales de venta de bebidas alcohólicas. Quizás a los inspectores municipales se les podría asignar un horario nocturno para que hagan esa fiscalización. En otro tema, señala que en el sector El Alamo hay un camino que está siendo cortado por los adventistas, lo que impiden el paso de la gente. Es por ello que solicita se pueda oficiar al Liceo Adventista, para que de solución al problema, dejando libre el tránsito por ese camino. Asimismo solicita se pueda oficiar a Sanidad Ambiental, para que fiscalice al Liceo Adventista, debido a que estarían evacuando sus aguas servidas a un río del sector. En relación a lo que piden los paradoscentes, respecto al Balneario Rarinco Natre, le gustaría que el tema pase al análisis de la Comisión Dideco y Jurídica, por cuanto a pesar de haber una propuesta con los funcionarios municipales, sería bueno analizar la solicitud de los paradoscentes. En otro orden de cosas, se suma a lo planteado por el concejal Stark sobre la pasada del pasaje Blanco Encalada, que necesita un cierre, ya que existe un alto riesgo, sobre todo para los niños que transitan por el lugar. Finalmente informa que en el día de ayer se juntaron los folcloristas de Los Angeles, con el ánimo de poder crear el Plan Comunal del Folclore y, en la medida que se pueda, crear una agrupación que los reúna.
- El Presidente (s) del Concejo Municipal consulta si habría acuerdo para: enviar una nota al Colegio Adventista, solicitándole dejar expedito el camino que han cerrado para el tránsito de los vecinos y además oficiar al Departamento de Sanidad Ambiental, del Servicio de Salud de Bio Bio, solicitándole realice fiscalización al Colegio Adventista, por la evacuación de sus aguas servidas en forma directa al río que pasa por el sector. Así se acuerda, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 147 – 05)**. Sobre la nota de los paradoscentes que están solicitando el Balnario Rarinco Zattera, propone que se le solicite al Sr. Alcalde una respuesta respecto a la propuesta que se le realizó.
- El Sr. Secretario Municipal interviene aclarando que el tema del Balneario Rarinco Zattera, es un tema netamente del Concejo. Los comodatos los aprueba el

Concejo Municipal, por lo tanto, si tienen conocimiento de dos presentaciones, una media tramitada, como lo es la de la Corporación Mutual de Trabajadores, pero con el elemento de que ellos piden financiamiento y otra en que no piden nada, perfectamente pueden complementar su visión, porque en definitiva lo que se resuelva es materia que deberá aprobar el Concejo.

- Ante la aclaración del Sr. Secretario Municipal se acuerda por la unanimidad de los señores concejales pasar la presentación con folio de ingreso N° 4.808 – 05, de la Asociación de Funcionarios de Educación Municipal, relacionada con petición en comodato del Balneario Zattera, al estudio de las comisiones Desarrollo Comunitario y Jurídica. (**ACUERDO N° 148 – 05**).
- El concejal Barriga en primer lugar felicita al concejal Pérez por su iniciativa de impulsar e implementar finalmente a Los Angeles, como ciudad educadora. También felicita al concejal Rioseco por la iniciativa de regular finalmente, después de que hay un cuerpo legal vigente, las carreras a la chilena. En otro tema, indica que el Sr. Alcalde habló de nueve millones de pesos para fondos deportivos, respecto de lo cual le preocupa que todavía estén pendientes adjudicaciones del concurso realizado el periodo anterior, y no solamente en el área deportiva, sino que de los FONDEVE en general. En cuanto a los parquímetros, consulta qué pasa, por cuanto con ello se regula y ordena el tránsito en las angostas y congestionadas calles de Los Angeles, de ahí el estudio de la SECTRA y todo lo que hoy conocen. Se suponía que al mes de Marzo funcionarían los parquímetros, pero ello no ha ocurrido y hoy tienen una especie de caos en el tránsito urbano, de modo que solicita información sobre el tema. Sobre la cuenta pública que se les entregó, solicita 63 ejemplares de dicho informe, aunque faltó la exposición, tal como se hizo en Alto Bio Bio, lo que considera al menos una falta de consideración. En cuanto a Iberia, reitera lo que señaló en la reunión de comisiones conjuntas, en el sentido de que no debiera entregarse una subvención menor a la entregada en la última oportunidad, destacando que la virtud de este apoyo municipal está en la oportunidad en que se entrega. Le quedó claro que la subvención era parcial, porque era la primera de varias, ahora escucha que es un millón de pesos por mes, de un total de ocho millones de pesos. En su momento señaló que era insuficiente y particularmente estimaba que si bien no se entregaran los 30 millones de pesos solicitados, al menos se entregaran los mismos recursos que el Concejo anterior dispuso.
- El concejal Stark interviene aclarando que la propuesta del Alcalde era otorgar los ocho millones de pesos, en ocho meses, de un millón de pesos cada uno. La comisión aprobó la entrega de los ocho millones de pesos de libre disposición, no mensuales. Además los dineros otorgados a Iberia el año pasado fueron entregados en varias oportunidades. Para este año se estima que más adelante habrá otras oportunidades para redestinar recursos y hacer otras propuestas.
- El concejal Barriga insiste en que la subvención debiera ser entregada íntegramente, porque los recursos están y si existe más adelante la posibilidad de entregar otros aportes a Iberia, es partidario de ello. En cuanto a la observación planteada por el concejal Pérez, respecto al llamado a concurso de directores, cree que lo que el Concejo hace es entregar una luz, un estímulo, frente a lo cual el Sr. Alcalde debería sintonizarse y tomar ese argumento no como un intento de entorpecer el proceso, sino que más bien de señalar una advertencia, frente a la cual él verá, conforme al tiempo disponible, la forma de evitar un mal mayor, enmendando lo que pareciera ser a todas luces un error, frente al cual los concejales no por omisión serán cómplices de alguna irregularidad que puede que no tenga mayor trascendencia. Por eso es que quiere que la observación se tome como un aporte. Manifiesta que es una pena tener que referirse a un tema de educación, porque piensa que si las direcciones, como hay varias, funcionaran bien, no estarían permanentemente dejando baches y frentes que concitan la preocupación y al mismo tiempo generan alguna suerte de incertidumbre y muchas veces dificultades y hasta problemas; un ejemplo de eso es el tema que se vivió con los profesores a principios de año, donde faltó información, generándose un divorcio entre los profesores, los directivos, el Alcalde y el Concejo, lo que originó toda una suerte de informaciones, desinformaciones y hasta un grado de desencuentro, todo lo cual sucedió porque faltó al equipo asesor del Alcalde,

informar oportunamente. Un segundo ejemplo pudiera ser el tema del seminario para dirigentes sociales. En estas situaciones se está llegando un poco al entorno de los asesores del Sr. Alcalde, en el sentido de que hay un Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que es asesor político, es como el ministro Secretario General de la Presidencia o de Gobierno, que tampoco le sugirió al Alcalde que no llevara a los candidatos a parlamentarios, porque se iba a ganar a lo menos una observación de parte de los concejales. Hoy día nuevamente tienen un tema, como es el de la licitación de las cuentas corrientes, respecto del cual en la reunión de comisiones conjuntas, ha hecho presente lo correcto del análisis desde el punto de vista de administración y finanzas, velando por el beneficio institucional, lo que le parece espectacular que sea así, sin embargo en otras dos direcciones y vuelven al tema de educación y de salud, no tienen información. Entiende que hoy día van a comenzar a realizarse unas charlas. Aunque el tema se informó, a través del Presidente de la Comisión, por un documento que envió el Alcalde. Se hicieron dos o tres licitaciones, lo que representa un tiempo más que suficiente para avisarle a los profesores, a la gente de salud. No sabe si en el cementerio se informó, entiende que en el Edificio Municipal se ha hecho bien, lo que le parece correcto, siendo éso mérito del Director de Administración y Finanzas y de Recursos Humanos, pero lamentablemente no sucede así en Educación y Salud. La situación presentada no es buena, porque genera un ambiente de desconfianza y se encuentran frente a hechos consumados.

- El concejal San Martín solicita un acuerdo para incluir dentro del protocolo de las actividades municipales, al representante del mundo evangélico, es decir, al Presidente del Consejo de Pastores. Al respecto señala que en cada uno de los actos a los cuales ha asistido, se incluye dentro del protocolo a quien dirige la iglesia católica, que es el Obispo, pero no se considera al Presidente del Consejo de Pastores, ni siquiera se le nombra, aún cuando esté presente en las actividades.
- El Presidente (s) del Concejo Municipal consulta si habría acuerdo para incluir dentro del protocolo de las actividades municipales, al representante del mundo evangélico, el Presidente del Consejo de Pastores, lo que así es aprobado por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 149 – 05).**
- No habiendo más intervenciones, en nombre de Dios, se pone término a la sesión, siendo las diez horas con veintiséis minutos.

Doy fe.

**JUAN DE LA CRUZ JARA JARA
SECRETARIO MUNICIPAL**

ajm.

RELACION DE ACUERDOS

- ACUERDO Nº 136 – 05** : Aprueba costos de operación anuales actuales y con proyecto para los siguientes establecimientos a postular al 8º Concurso JECD 2006:
- Escuela F-883, 21 de Mayo.
 - Escuela E-871, Clara Rebolledo de Godoy.
 - Escuela F-907, República de Grecia.
 - Escuela D-868, General Bernardo O” Higgins.
 - Escuela D-886, Colonia Arabe.
 - Escuela D-926, General José de San Martín.
 - Escuela D-928, Manuel Blanco Encalada.
 - Escuela D-934, Thomas Jefferson.
 - Escuela D-870, España.
 - Escuela D-953, José Manso de Velasco.
 - Escuela E-885, Pedro Ruiz Aldea.
 - Nueva Escuela y Liceo Villa Las Américas.
 - Liceo A-59 Los Angeles
- ACUERDO Nº 137 – 05** : Aprueba compromiso de realizar expropiaciones y despeje de terrenos para la materialización de los siguientes proyectos : “Diseño de Pavimentación Avenida Padre Hurtado”, “Diseño de Pavimentación calle Río Bio Bio”, “Diseño de Pavimentación Avenida Costanera Quilque Sur” y “Diseño de Pavimentación calle Lientur”, pase al estudio de la Comisión Secplan.
- ACUERDO Nº 138 – 05** : Aprueba modificación presupuestaria y la entrega de subvenciones municipales según propuesta realizada por la comisión mixta de Finanzas, Dideco y Secplan.
- ACUERDO Nº 139 – 05** : Aprueba la entrega de \$1.000.000, al Comité Pro Construcción Casa Adulto Mayor “Santa Gemita”, de Santa Fe.
- ACUERDO Nº 140 – 05** : Aprueba participación de los concejales que lo deseen y así se lo manifiesten al Sr. Alcalde, en Diploma de Desarrollo Local, que se realizará en la Universidad de Concepción.
- ACUERDO Nº 141 – 05** : Acuerda que el tema sobre constitución de comisiones que se realizará por el llamado a concurso de docentes, que está realizando la Dirección Comunal de Educación, pase al análisis de la comisión Educación.
- ACUERDO Nº 142 – 05** : Acuerda enviar nota de condolencias a la Corporación para la Nutrición Infantil, CONIN, por el sensible fallecimiento de la señora Leontina García (Q.E.P.D.).
- ACUERDO Nº 143 – 05** : Acuerda enviar nota a la Asociación de Canalistas del Laja, solicitándole realice el retiro de malezas y basuras que quedan alrededor del Canal Calvo Costa y estudiar factibilidad de pavimentar la pasada indicada por el concejal Stark y colocar malla protectora.

- ACUERDO Nº 144 – 05** : Acuerda solicitar informe urgente sobre las infracciones y acciones realizadas, por el pegado de afiches en diferentes edificios y murallas de la ciudad.
- ACUERDO Nº 145 – 05** : Acuerda oficiar a Essbio y a la Empresa Iansa, solicitándoles adoptar las medidas necesarias para mitigar los malos olores que afectan a los vecinos del sector de la Villa Todos Los Santos.
- ACUERDO Nº 146 – 05** : Acuerda que el tema de cambio de tránsito en calle Los Carreras, pase al estudio de la comisión Tránsito.
- ACUERDO Nº 147 – 05** : Acuerda enviar nota al Colegio Adventista, solicitándole dejar expedito el camino para el tránsito de los vecinos. Asimismo oficiar al Departamento de Sanidad Ambiental, del Servicio de Salud de Bio Bio, solicitándole realice fiscalización al Colegio Adventista, por la evacuación de las aguas servidas.
- ACUERDO Nº 148 – 05** : Acuerda que presentación con folio de ingreso Nº 4.808 – 05, de la Asociación de Funcionarios de Educación Municipal, relacionado con petición en comodato del Balneario Zattera, pase al estudio de las comisiones Desarrollo Comunitario y Jurídica.
- ACUERDO Nº 149 – 05** : Acuerda incluir dentro del protocolo de las actividades municipales, al representante del mundo evangélico, el Presidente del Consejo de Pastores.